

EXP-UNC: 0021950/2014

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 138 del H. Consejo Directivo, de fecha 12 de Mayo de 2014, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Hermenéutica de la Escuela de Letras (fs. 132); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 138/14 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Maccioni, Franca Beatriz (fs. 172-184); Milone, María Gabriela (fs. 185-204) y Ré, Anahí Alejandra (fs. 205-227);

Que a fs. 265-266, con fecha 14 de Agosto de 2014, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los miembros por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 267-268);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 269-270). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de méritos: 1) Milone, María Gabriela y 2) Maccioni, Franca Beatriz, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. María Gabriela Milone, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 271-272);

Que a fs. 272vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 15 de Septiembre de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 138/14, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra “**Hermenéutica**” de la Escuela de Letras.

//

EXP-UNC: 0021950/2014

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María Gabriela MILONE**, legajo 40861, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "**Hermenéutica**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3º.-** La designación efectuada en el Art. 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 05/95.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN N°: 285**  
RS



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRÍZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES